



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
CALLE 18 N° 9-50, PISO 2.
PLANETA RICA - CÓRDOBA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
PLANETA RICA – CORDOBA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO-

EMPLAZA:

A los Herederos Indeterminados del finado **LISALDO CARLOS DÍAZ ÁLVAREZ**, quien en vida se identificaba con la C.C N° 15.678.817, fallecido el día 5 de enero de 2014, en el municipio de Buenavista - Córdoba, para que comparezcan en este juzgado, a través de apoderado judicial para hacer valer sus derechos en legal forma, dentro del proceso de Investigación de la Paternidad, iniciado por Mirley Esther Merlano León, identificada con C.C N° 1.066.736.003 mediante apoderado, contra Kevin Andrés Díaz Narváez y Otros; y los Herederos Indeterminados del Finado Lisaldo Carlos Díaz Álvarez, proceso admitido y radicado en este juzgado mediante auto calendado doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023), bajo el radicado N° 23-555-31-84-001-2023-00080-00

Para los efectos consagrados en el art.10 de la ley 2213 de 2022, se publicará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

Nota: Reiteramos que el despacho estará a su disposición mediante los siguientes canales virtuales, para facilitar la información necesaria:

- Correo electrónico: j01prfctoplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Línea Telefónica 6047890102 Ext. 292

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:

Diana Melissa Castillo Peñates

Secretaria
Juzgado De Circuito
De Familia
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8688840d7de00c2e91d6941ca765aab60278aac1ca307fb4afafcb6f435e9575**

Documento generado en 19/10/2023 03:28:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>